

DOCUMENTO DA-Anexo 1 anotacion registro: 250424_PLENO _MOCION_VOX_IITVNU.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 8408, Fecha de entrada: 21/04/2025 11:04 :00
OTROS DATOS Código para validación: 138PI-MZS4N-6SJCA Fecha de emisión: 21 de Abril de 2025 a las 11:47:15 Página 1 de 1	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



**ENMIENDAS DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DE MAJADAHONDA A LA MOCIÓN CON NÚMERO DE ANOTACIÓN 8010 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL VOX MAJADAHONDA AL PLENO MUNICIPAL PARA LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA (IITVNU)**

Desde el Grupo Municipal Popular se propone la siguiente **enmienda de modificación** a la moción con número de anotación 8010:

1

A LA PROPUESTA DE ACUERDO:

Redacción de la moción:

- Reducir el tipo impositivo general del impuesto al 10%, adaptándolo al mínimo legal permitido en virtud de lo dispuesto en el artículo 107 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Redacción propuesta por el Grupo Municipal Popular:

- Si la coyuntura económico-presupuestaria así lo permite, aplicar, preferentemente con efectos de antes de ejercicio 2027, una reducción paulatina del tipo impositivo general del 20 % vigente en la actualidad para el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, especialmente para las transmisiones en las que exista un mayor periodo desde su adquisición conforme a lo establecido en los artículos 107.4 y 108.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Desde el Grupo Municipal Popular se propone la siguiente **enmienda de supresión** a la Moción:

A LA PROPUESTA DE ACUERDO:

Redacción de la moción:

- Incorporar una bonificación del 95% de la cuota íntegra del impuesto en las transmisiones "mortis causa" realizadas a favor del cónyuge, descendientes o ascendientes del causante, conforme a lo previsto en el artículo 108.4 de la citada norma legal.

Propuesta por el Grupo Municipal Popular: supresión

En Majadahonda, a la fecha de la firma.



EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR

ENMIENDAS DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DE MAJADAHONDA A LA MOCIÓN CON NÚMERO DE ANOTACIÓN 8010 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL VOX MAJADAHONDA AL PLENO MUNICIPAL PARA LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA (IITVNU)

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3516115\_138PI-MZS4N-6SJCA\_1D0CC150DFB4477E259CA457A757B831CBEC043) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.es/portal/verificarDocumento.do?Fuente=1\_C=ES\_SERIALNUMBER=IDCES-53012351L\_SIN=TERRON\_FERNANDEZ\_G=RALLI\_CN=53012351L\_RALLI\_TERRON\_CN=AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016\_0=AC CAMERFIRMA S.A. CID.2.5.4.97=VATES-A82743287\_SERIALNUMBER=82743287\_OU=AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016\_OU=see current address at https://www.camerfirma.com/address, S=MADRID, L=MADRID, C=ES) el 21/04/2025 11:04:12.